

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.677

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

 Incorporar en el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto 2022, la correspondiente partida presupuestaria correspondiente a la erogación que demande la ejecución de la obra del paso a nivel de calle Romitelli, que permitirá unir los barrios San José y Mora.
 (Exp. C.M. Nº 09895-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

FRANCO AN ONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela SUND MUNICO

Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Corree, o Marrierpal de Maraela